

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

196

MADRID NÚMERO 25

EDICTO

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Concepción Sanz del Pozo, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, "Comanán Pi, Sociedad Limitada", y "Freemap, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social", en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 1.188 de 2010, se ha acordado citar a "Comanán Pi, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de julio de 2012, a las nueve y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Princesa, número 3, octava planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Comanán Pi, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/39.725/11)